



SECPALAC N° 21.-
20-11-2025.

DECRETO ALCALDICIO N° 001811

LITUECHE, 20 NOV 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La urgencia de evitar la formación de puntos de acopio informales en lugares no permitidos y mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Que es prioridad de esta Administración Municipal contar con elementos adecuados para la administración, manejo y disposición inicial de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD).
- Que la adquisición de contenedores de residuos es una medida esencial para mitigar el impacto ambiental y sanitario generado por los acopios en la vía pública, promoviendo el orden, la limpieza y la salud pública en la comuna.
- Los recursos provenientes de fondos Municipales Asignados.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones técnicas, Itemizado, anexos y demás antecedentes que conforman esta Licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 746 de fecha Octubre de 2025, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- El Decreto N° 1677 de fecha 27-10-2025 que autoriza bases, llamado a licitación y nombra comisión.
- El proceso de licitación 1743-62-LE25.
- Las ofertas recibidas a través del portal
- El acta de evaluación emitida por la comisión
- Las declaraciones de ausencia de conflictos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don Rodrigo Palominos Vidal. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su modernización de acuerdo a la Ley 21.634 del año 2023. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de Diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **ADIUDICASE** el proceso de licitación ID 1743-62-LE25, denominado "**ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE LITUECHE**", al proveedor Donoso Inversiones y Comercio Exterior SPA, Rut 77.785.404-6, por un monto de \$ **13.999.964.-** con IVA incluido.
2. **EMITASE** orden de compra al proveedor Donoso Inversiones y Comercio Exterior SPA, Rut 77.785.404-6, por un monto de \$ 13.999.964.- (trece millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos) con IVA incluido.
3. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la carpeta de la licitación pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde"



[Firma manuscrita]
Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
[Firma manuscrita]
Romina Cartes Torres.
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/FMB/fhh
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas / adquisiciones.
- Of. Partes.
- Archivo Secplac.





ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-62-LE25

Con fecha 14 de noviembre de 2025, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-66-LE25 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	Donoso Inversiones y Comercio Exterior SPA	77.785.404-6	hábil
2	EASY Retayl S.A.	76.568.660-1	hábil
3	Eduardo Francisco de Jesús Cubillos Duarte	6.024.183-K	hábil
4	Ingeniería Ambiental Geociclos SPA	76.674.820-1	hábil
5	Inmobiliaria Innova SPA	76.924.082-9	hábil

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferente N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	Observaciones
1	77.776.671-6	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin Observaciones
2	76.568.660-1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Queda inadmisibles por no adjuntar garantías por seriedad de la oferta.
3	6.024.183-K	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Queda inadmisibles por no adjuntar anexos solicitados en las bases administrativas.
4	76.674.820-1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin Observaciones
5	76.924.082-9	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Queda inadmisibles por no adjuntar garantías por seriedad de la oferta.

Los oferentes mencionados anteriormente, solo debían cumplir con la garantía de seriedad de la oferta, los anexos y con la información solicitada en ellos. Como observación se deja estipulado en la presente acta, lo siguiente:

El oferente N°2 y 5 quedan inadmisibles por no ingresar garantía de seriedad de la oferta, además el oferente N° 3 queda inadmisibles, por no adjuntar los anexos solicitados en las Bases Administrativas, mientras todos los demás continúan en evaluación.

Continuando con la revisión de antecedentes, la comisión de apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por los oferentes que sigue en evaluación:





Oferente N°	Rut
1	77.785.404-6
2	76.568.660-1
4	76.674.820-1
5	76.924.082-9

Criterios de Evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	CUMPLIMIENTO DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS	Cumple con características técnicas mínimas.	100	20% (Sub ponderación x 20%)
		No cumple con las características técnicas mínimas. (oferta quedara inadmisibile)	0	
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Al oferente no se le solicita aclaración de documentos	100	10% (Sub ponderación x 10%)
		Aclaración de oferta sin documentación	60	
		Aclaración de ofertas con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		Aplicación del foro para 2 o más documentos	20	
MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL	DESARROLLO LOCAL	Proveedor de la comuna	100	10% (Sub ponderación x 10%)
		Proveedor de la provincia Cardenal Caro	70	
		Proveedor de la Región de O'Higgins	40	
		Proveedor de otra Región del País	20	
PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO	PUNTAJE	10% (Sub ponderación x 10%)
		De 1 a 5 días hábiles	100	
		De 6 a 10 días hábiles	70	
		Mayor a 10 días hábiles	20	
ECONÓMICO	PRECIO: PRECIO X= Precio mínimo ofertado * 50 /Precio Oferta X.			50%
TOTAL				100%





Criterio de Evaluación Técnico:

Oferente N°	Rut	Requerimientos Técnicos	Puntaje Ponderado
1	77.785.404-6	Cumple	20
4	76.674.820-1	Cumple	20

Criterio de Evaluación Administrativo:

Oferente N°	Rut	Desarrollo Local	Puntaje Ponderado
1	77.785.404-6	No se le solicita aclaración de documentos	10
4	76.674.820-1	No se le solicita aclaración de documentos	10

Criterio Materias de Alto Impacto Social:

Oferente N°	Rut	Desarrollo Local	Puntaje Ponderado
1	77.785.404-6	Providencia	2
4	76.674.820-1	Viña del Mar	2

Criterio Plazo de Entrega:

Oferente N°	Rut	Plazo de Entrega	Puntaje Ponderado
1	77.785.404-6	5 días	10
4	76.674.820-1	5 días	10

Criterio Económico:

Oferente N°	Rut	Precio Unitario	Puntaje Ponderado
1	77.785.404-6	152.788	50
4	76.674.820-1	196.000	38,98





PUNTAJE O PONDERACIÓN EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE OFERTAS ADMISIBLES:

Oferente N°	Rut	Técnico	Administrativo	Materias de Alto Impacto Social	Plazo de Entrega	Económico	Puntaje Obtenido
1	77.776.671-6	20	10	2	10	50	92
4	76.674.820-1	20	10	2	10	38.98	80.98

3.- CONCLUSIÓN

Con la evaluación realizada la comisión verifica que se el oferente N°1 ha cumplido con todo lo solicitado en las Bases Administrativas y obtiene el mayor puntaje en la presente licitación, por lo que se propone al sr alcalde Rodrigo Palominos Vidal, adjudicar la siguiente propuesta, al Oferente Donoso Inversiones y Comercio Exterior SPA, Rut: 77.785.404-6, por obtener un puntaje ponderado de 92 puntos.

Para constancia Firman:

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administrador Municipal

Administradora Municipal

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECTOR
SEGURIDAD
PUBLICA

Director de Seguridad Publica

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dideco

Director de Desarrollo Comunitario

Litueche, 14 de noviembre de 2025.

